

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "VIA VENETTO" S. A.

Enfoque y Preparación de la Auditoría

- 1.- Auditamos el Estado de Situación Financiera que se acompaña de la COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A. por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2017 y los Estados: de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el periodo 1 de enero y 31 de diciembre del mismo año.
- 2.- Nuestra auditoría base del presente dictamen se preparó y se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de los estados financieros dispuesto mediante Resolución No. 06.Q.ICI,003 de 21 de agosto de 2006, publicado en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre de 2006.
- 3.- La preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, son responsabilidad de la administración de la Compañía por consiguiente la auditoría de los estados financieros no releva de sus responsabilidades a la administración ni a los encargados del gobierno corporativo.
- 4.- La seguridad razonable (alto grado de seguridad, no absoluta), de la información contable se obtiene mediante el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias

Responsabilidad del auditor

- 5.- Nuestra responsabilidad es la de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, planificando la intervención de auditoría mediante una "Evaluación de su control interno" como demanda una de las normas de Auditoría Internacional.
- 6.- Por tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error que se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puedan preverse razonablemente e influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros, La seguridad razonable no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando esta exista
Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, como relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía. Asimismo se evaluó las prácticas y principios de contabilidad utilizados, mismas que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA " VIAVENETTO" S. A.**

Fundamentos de la Opinión del auditor

7.- La compañía contabiliza los pedidos al exterior (Permisos de importación) sin incluir en ellos los valores correspondientes a los derechos arancelarios (Ad valorem y específicos) así como salvaguardias y otros cargos a los que están gravados; estimaciones contables aplicadas por USD 168.712.13 como Impuestos de importación excepto IVA y USD 29.503.53 como gastos de importación, estimaciones que podrían incidir en la determinación del inventario y en consecuencia del costo.

8.- La compañía, en concordancia con las NIIF, aplica una estimación por un valor de USD 98.924.85 como Deterioro de inventario que lo constituye como gasto corriente y así los registra en su Estado de Resultado Integral

9.- La Compañía VIAVENETTO S. A. registra el valor de USD 500.000 dólares de Estados Unidos de Norte América con cargo a la Cuenta Gasto Creativo y Productivo sin adjuntar ningún respaldo (factura) contable y legal y crédito a nombre del proveedor Señor Xavier Dávalos, quien es el mayor accionista de la Compañía.

Auditoría recomienda seguir los procedimientos que la práctica contable respaldada en las respectivas normas internacionales de contabilidad e información financiera, como la legislación tributaria y otras afines lo disponen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión.

10.- Normas internacionales de Información Financiera.- NIIF.

La Compañía: VIAVENETTO S: A: con relación a la aplicación de las NIIF, en el año 2011 presentó a la Superintendencia de Compañías el Plan de Implementación de las NIIF, que contienen el Diagnostico Conceptual, Evaluación del impacto, Planificación de la Conversión e Impactos de desarrollo.

De conformidad con el listado de compañías que aplicarán NIFF a partir de enero de 2012, emitido por la Superintendencia de Compañías. La COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A.no registra resultados a consecuencia de la implementación de las NIIF por primera vez, de igual manera en los estados financieros de la compañía no incluyen esta información.

Opinión con salvedades emitidas por el auditor

11.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, salvo los números 7-9 presentan razonablemente los aspectos importantes de la COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A. por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2017, además de los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año que termina en esta fecha y que fueron preparados bajo responsabilidad de la administración de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

El presente informe se dirige hacia la administración de la COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A. quién está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los accionistas.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA " VIA VENETTO" S. A.**

Enfasis

Negocio en marcha:

La utilización adecuada de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración de la Compañía y, basado en la evidencia de la auditoría obtenida, podríamos concluir no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones actuales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha

La compañía no ha ordenado el Estado Actuarial para cubrir la Jubilación Patronal y Deshaucio de los trabajadores.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Cumplimiento de obligaciones tributarias.

La COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A. ha presentado sus obligaciones tributarias, de las cuales se emitirá por separado el informe de cumplimiento correspondiente al momento que el Servicio de Rentas Internas lo autorice.

En relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza y otras irregularidades, requerido según el Art 18 Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, Registro Oficial 879 de 11 de noviembre de 2016, manifestamos que en la auditoría a los estados financieros de la compañía VIA VENETTO S. A. por el año fiscal 2017 no se encontró ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado ó como parte del presente informe y de sus notas

Quito, 26 de marzo de 2018



Rodrigo Sánchez M.
Auditor Externo
Registro SC RNAE No 500.